## RESOLUCION No. CSJATR17-156 miércoles, 01 de febrero de 2017

## Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

"Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora GIPSY MILDRHED MEDINA BONETT, como Escribiente de Circuito-Grado Nominado del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

## **CONSIDERANDO**

Que la señora GIPSY MILDRHED MEDINA BONETT, identificada con cédula de ciudadanía número 22.447.383, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el Dr. JAVIER VELASQUEZ, en su condición de Juez Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla, remitió la Resolución No. 144 del 11 de enero de 2017, nombrando en propiedad en el cargo de Escribiente de Circuito- Grado Nominado, a la señora GIPSY MILDRHED MEDINA BONETT, identificada con cédula de ciudadanía número 22.447.383, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 11 de enero de 2017.

En consecuencia, la señora GIPSY MILDRHED MEDINA BONETT, identificada con cédula de ciudadanía número 22.447.383, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

## RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la señora GIPSY MILDRHED MEDINA BONETT, identificada con cédula de ciudadanía número 22.447.383, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Escribiente de Circuito- Grado Nominado del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranguilla.

**SEGUNDO: ENVIESE** copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

**TERCERO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN DAVID MORALES BARBOSA Magistrado Ponente (E)

Magistrada

JDMB/CEV/MLV



CONSTITO SUPERIOR CONTRACTORA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SENORIA) GIPSY MILATE MESINA BONE TT

IDENTIFICADO CON LA C.C. 22.447.383 DE MONTO DE

DEL MES DE JELEVO DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO NO COSTATRIA - 156 DE 07 RESIEVO LE 2017

THE MOTERIAL SOME STREET AND A PARTY OF THE STREET OF THE

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co Barranquilla - Atlántico. Colombia